

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4157 de fecha 29 de setiembre, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4157.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4157, con la incorporación de cuatro temas en el capítulo de asuntos resolutivos, un tema en el capítulo de asuntos informativos; así como la inclusión de dos temas en el capítulo de los señores directivos y señora directiva.	7
Inc. 2.)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4154.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4154.	13
Inc. 3.)	Presentación de los resultados del curso: 10 Poderes para Prevenir la Corrupción por parte de la Contraloría General de la República.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva acuerda remitir el documento a la Dirección Ejecutiva para su estudio, con el fin de que se presente una propuesta valorando cuáles de las recomendaciones emitidas por los funcionarios se pueden acoger para su posterior ejecución, indicando un cronograma al respecto de acuerdo con las posibilidades de recursos en el INFOCOOP.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio AJ 203-2020 del 28 de setiembre, 2020, donde se presenta el Análisis Jurídico relacionado con el expediente N° 21051 "Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, N° 4179, del 22 de agosto de 1968 y adición de un nuevo título IV Creación del Comité para la	Acuerdo 2: ..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos el criterio jurídico emitido por la Asesoría Jurídica en oficio AJ 203-2020; para lo cual, se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que proceda con la remisión del citado oficio, a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, como criterio institucional.	26

	Igualdad y la Equidad de Género y los Derechos de las Mujeres del Movimiento Cooperativo”; tomando en consideración los oficios AC-238-PRE-32, del CONACOOOP y REF-CPCA-082-2019, de la CPCA; en cumplimiento del acuerdo JD 495-2020.		
Inc. 4.2)	Se conocen los oficios AJ 194-2020/ AF-P-080-2020 del 21 de setiembre, 2020, referente a la propuesta de Resolución del Recurso de Apelación interpuesto por COOCAFÉ RL, en contra del acuerdo tomado por la Junta Directiva del 18 de agosto, 2020, en cuanto al nombramiento del señor Melvin Bermúdez Elizondo como Representante Institucional ante el Consejo Directivo en COOCAFÉ RL; en cumplimiento del acuerdo JD 461-2020.	Acuerdo 3: ..., POR TANTO De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 11, 27 y 41 de la Constitución Política, 11, 56, 58, 111, 126 inciso b, 132, 148, 239, 275, 292, 342, 344, 348 de la Ley General de la Administración Pública, 162 inciso h de la Ley de Asociaciones Cooperativas, 14 y 16 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, 5 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del INFOCOOP, Ley de Contratación Administrativa artículo 85 y su Reglamento, la normativa que regula el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, el Acuerdo de Junta Directiva número JD-449-2020, el documento del departamento de Asistencia Técnica número AT-704-2020, del dieciocho de agosto del 2020 y el documento de la Asesoría Jurídica número AJ-172-2020, del diecinueve de agosto del 2020, es que esta Junta Directiva resuelve: 1. Rechazar de plano por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el Presidente del Consejo de Administración del Consorcio de Cooperativas de Caficultores de Guanacaste y Montes de Oro R.L. (COOCAFE), señor: Oscar Campos Chavarría, en contra del acuerdo de la Junta Directiva número JD-449-2020, del dieciocho de agosto del 2020. 2. Se agota la vía administrativa. NOTIFÍQUESE...	32
Inc. 4.3)	Se conoce el tema referente a la dación en pago y posible finiquito del fideicomiso de crédito a PROCERCOOP RL.	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: • Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda con los trámites pertinentes y suscriba la documentación correspondiente en coordinación con el Departamento de Financiamiento, esto para la dación en pago de dicho fideicomiso por el monto proporcional a la finca valorada en aproximadamente ₡71 millones; asimismo, se proceda con la liquidación del fideicomiso PROCERCOOP RL-Banco Popular y de Desarrollo Comunal N° 4396 en el momento que procedimentalmente corresponda, de acuerdo con todas las cláusulas de dicho fideicomiso, recibiendo en dación de pago el monto correspondiente. • Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que ofrezca en la proporción que le corresponde por parte del	44

		INFOCOOP, al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para la venta de dicha propiedad.	
Inc. 4.4)	Fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva correspondientes al mes de octubre, 2020.	Acuerdo 5: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de octubre, 2020, los días 6, 13, 20 y 27, iniciando a las 10:00am.	46
Inc. 4.5)	Se conoce el oficio del 22 de setiembre, 2020, referente a denuncia anónima en contra de la Junta Interventora y funcionarios del INFOCOOP, relacionada con movimientos de personal durante el periodo de la intervención.	Acuerdo 6: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, dado que ya existe un proceso de investigación específico y puntualmente sobre nombramientos, trasladar a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Jurídica la referida denuncia anónima fechada 22 de setiembre, 2020, con la finalidad de que se brinde una propuesta o una recomendación oficial sobre el particular, la cual se circunscribiría a trasladar dicha denuncia en los temas que compete investigar al Órgano Director designado.	47
Inc. 4.6)	Se conoce el Incidente o Gestión de Recusación presentada por el señor Gustavo Fernández Quesada, Gerente en Comunicación e Imagen, en contra del señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, en relación con un informe solicitado por la Junta Directiva (Documento referente a Incidente o Gestión contra Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno del INFOCOOP y Mario Chaves Cerdas, Auditor Asistente; copia de oficio AI 271-2020; copia del oficio AI 270-2020; documento denominado Se resuelven cuestiones de la Audiencia Preliminar se dicta auto de apertura a juicio y sobreseimiento definitivo; copia de nota del 03 de abril, 2018, remitida ante la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de MIDEPLAN y copia de denuncia interpuesta por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, ante la Procuraduría de la Ética Pública).	Acuerdo 7: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por conocidos los documentos citados.	52
Inc. 4.7)	Se conoce el oficio AJ 205-2020 del 28 de setiembre de 2020, donde se presenta el	Acuerdo 8:	69

	criterio Jurídico relacionado con el Proyecto de Ley número: 21.965, denominado “Ley de apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo ante emergencia por COVID-19”.	..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos el criterio jurídico emitido por la Asesoría Jurídica en oficio AJ 205-2020; para lo cual, se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que proceda con la remisión del citado oficio, a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, como criterio institucional.	
Inc. 4.8)	Se conoce el oficio AJ 206-2020 del 28 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de Asesoría Jurídica, referente al informe sobre la Revisión de Propuesta Cronograma Implementación Código Gobierno Corporativo.	Acuerdo 9: ..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda: 1- Acoger en todos sus extremos las recomendaciones emitidas por la Comisión de Gobierno Corporativo. 2- Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita el Código de Gobierno Corporativo a la Comisión de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía Industria y Comercio-MEIC, para que dicho órgano colegiado realice el trámite correspondiente y posteriormente se proceda con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	75
Asuntos informativos			
Inc. 5.1)	Se conoce el oficio DH 351-2020 del 22 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Mario Ulate Calvo, Gerente de Desarrollo Humano, donde se informa que no se cuenta con contenido presupuestario para los cursos “Herramientas Informáticas para la Toma de Decisiones Económicas y Financieras (HTD)”, y “Riesgos Financieros y Operativos para Miembros de Juntas Directivas y Comités de Riesgo (PJD)”, de la Universidad de Costa Rica.	Acuerdo 10: ..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda instar a la Dirección Ejecutiva para que se analice la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria para dotar de recursos las partidas presupuestarias relacionadas con la capacitación de funcionarios y directivos cuando así se requieran.	77
Inc. 5.2)	Se conoce el oficio EC 276-2020 del 22 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Juan Carlos Céspedes Oreamuno, Gerente de Educación y Capacitación, donde se remite invitación al Foro Público con la temática “Reconocimiento del aporte de la población migrante al desarrollo territorial para la sensibilización de la comunidad”, a celebrarse de	Se toma nota.	80

	forma virtual el jueves 01 de octubre, 2020, a las 10:00 am.																								
Inc. 5.3)	Se conoce el oficio SDE 216-2020 del 25 de setiembre del 2020, suscrito por la señora Cristina Solís Brenes, donde remite programación de vacaciones como Subdirectora Ejecutiva; en cumplimiento del acuerdo JD 493-2020.	Acuerdo 11: Con fundamento en el oficio SDE 216-2020, del 25 de setiembre, 2020; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar y autorizar el disfrute de vacaciones a la señora Cristina Solís Brenes, Subdirectora Ejecutiva, de acuerdo a la siguiente programación de vacaciones, con cargo al periodo correspondiente: <table> <tr> <th>DÍAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> <tr> <td>2/10/2020</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>8 y 9/10/2020</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>15-16/11/2020</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>26 y 27/11/2020</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>23-24-26-27-30/12/2020</td> <td>5 días</td> </tr> <tr> <td>4 al 8/1/2021</td> <td>5 días</td> </tr> <tr> <td>28-29/1/2021</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>8/2/2021 (entrada a clases)</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>29-30-31/03/2021</td> <td>3 días</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>23 días</td> </tr> </table>	DÍAS	CANTIDAD	2/10/2020	1 día	8 y 9/10/2020	2 días	15-16/11/2020	2 días	26 y 27/11/2020	2 días	23-24-26-27-30/12/2020	5 días	4 al 8/1/2021	5 días	28-29/1/2021	2 días	8/2/2021 (entrada a clases)	1 día	29-30-31/03/2021	3 días	TOTAL	23 días	81
DÍAS	CANTIDAD																								
2/10/2020	1 día																								
8 y 9/10/2020	2 días																								
15-16/11/2020	2 días																								
26 y 27/11/2020	2 días																								
23-24-26-27-30/12/2020	5 días																								
4 al 8/1/2021	5 días																								
28-29/1/2021	2 días																								
8/2/2021 (entrada a clases)	1 día																								
29-30-31/03/2021	3 días																								
TOTAL	23 días																								
Inc. 5.4)	Se conoce nota del 22 de setiembre, 2020, suscrita por la señora Floricel Lara Barrantes, Gerente de COOPARROZ RL, donde presenta el tema referido a la gestión de financiamiento fallida por parte de COOPARROZ RL ante INFOCOOP.	Acuerdo 12: ..., la Junta Directiva acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota referida, para que, en conjunto con el departamento de Financiamiento se brinde información a la Junta Directiva al respecto, valorando emanar propuestas técnicas donde de alguna manera se busquen soluciones más favorables para las cooperativas.	82																						
Inc. 5.5)	Se conoce oficio MIDEPLAN DMOF-1135-2020, referente a declaratoria de fallida del proceso de reestructuración.	Se da por recibido el tema.	87																						
Artículo Tercero.																									
Asuntos de los señores directivos y la señora directiva																									
Inc. 6.1)	Se conoce el informe relacionado con la presentación de los miembros del Sector Cooperativo ante el CONACOOOP y nombramiento del señor Franklin Salazar Guzmán como Secretario Ejecutivo del CONACOOOP; solicitado por los directivos Johnny	Acuerdo 13: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda agradecer y felicitar a la señorita Liseth Guzmán Sandí y al señor Diego Cordero Rojas, Ejecutivos de Comunicación e Imagen, por la exposición realizada del Informe de Labores del Órgano Colegiado ante el Plenario del CONACOOOP.	88																						

	Mejía Ávila y Leonel Pérez Cubero.	Acuerdo 14: La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda agradecer y felicitar al señor Luis Corella Víquez por sus valiosos servicios prestados al movimiento cooperativo costarricense, en su función como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB). Acuerdo 15: La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda felicitar al señor Franklin Salazar Guzmán por su nombramiento como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB); ofreciendo la colaboración y disposición para trabajar en conjunto, en aras de la representación y el bien del Movimiento Cooperativo Costarricense.	
Inc. 6.2)	Se conoce información requerida por parte de la Cooperativa de Productores de Leche, Dos Pinos (COOPROLE R.L.), para efectos tributarios, solicitado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 16: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con el fin de que se atienda el requerimiento de la señora Dylana Ivón Segura Mora para efectos de colaborar en lo que corresponda.	91